



# Asamblea General

Distr. general  
22 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 113 c) del programa provisional\*

### Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de quince miembros del Consejo de Derechos Humanos

## Carta de fecha 22 de julio de 2014 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas

Quisiera referirme a la candidatura de Tailandia al Consejo de Derechos Humanos para el período 2015-2017 en las elecciones que se celebrarán en Nueva York en 2014.

A este respecto, tengo el honor de presentar adjunta una relación de las promesas y compromisos asumidos voluntariamente por Tailandia para la promoción y protección de los derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución [60/251](#) de la Asamblea General, relativa al Consejo de Derechos Humanos (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Norachit **Sinhaseni**  
Embajador  
Representante Permanente

---

\* [A/69/150](#).



**Anexo de la carta de fecha 22 de julio de 2014 dirigida al  
Presidente de la Asamblea General por el Representante  
Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas**

**Candidatura de Tailandia al Consejo de Derechos Humanos,  
2015-2017**

**Promesas y compromisos voluntarios de conformidad con la  
resolución 60/251 de la Asamblea General**

**Contribuciones de Tailandia en materia de derechos humanos**

*Labor de promoción: impulsar la igualdad de participación y oportunidades*

1. Tailandia asigna suma importancia a la promoción y protección de los derechos de todas las personas, en particular de grupos vulnerables como los niños, las mujeres, las personas con discapacidad y los ancianos. Nuestro objetivo es una “sociedad para todos” en la que los derechos humanos de todos los grupos sean respetados y protegidos por igual.
2. Tailandia es un Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Facultativos; de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo; y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. También está pasando a ser parte en el Protocolo Facultativo de ese instrumento. Tailandia ha procurado revisar continuamente su legislación nacional teniendo en cuenta los principios consagrados en estos instrumentos internacionales de derechos humanos. La Ley de Protección de la Infancia de 2003, las Leyes del Tribunal de Menores y de Familia y de Enjuiciamiento de Menores y de Asuntos de Familia de 2010 y la Ley de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad de 2007 son ejemplos de esa legislación.
3. Tailandia es miembro de las juntas ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) durante el período 2013-2015, y miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer durante el período 2012-2015. Como miembro de esos órganos, Tailandia ha trabajado para fomentar la cooperación en el marco de las Naciones Unidas sobre los derechos, el desarrollo y el empoderamiento de los niños y las mujeres, labor que entraña promover la tolerancia cero con respecto a la violencia contra ellos. Como país anfitrión de las oficinas regionales del UNICEF y de ONU-Mujeres, Tailandia ha apoyado a ambas organizaciones en sus esfuerzos por ayudar a otros países de la región de Asia y el Pacífico a ejecutar programas relativos a los niños y las mujeres.
4. Apoyamos la labor orientada a proteger los derechos de los niños y las mujeres que realizan todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, como la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.
5. Abogamos por la inclusión de los derechos humanos, la igualdad y un enfoque centrado en las personas como principios rectores de la agenda para el desarrollo después de 2015.

*Labor de atención: tender puentes entre los diferentes puntos de vista y ser un país de mentalidad abierta*

6. Escuchamos las opiniones de todos los países y las partes interesadas sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, teniendo en cuenta sus especificidades nacionales, y propugnamos un enfoque constructivo de diálogo y cooperación para responder a los intereses y las preocupaciones de todos los países en su empeño por promover y proteger los derechos humanos.

7. Tailandia es parte en siete de los nueve instrumentos internacionales de derechos humanos y ha comenzado el proceso de ratificación de un octavo. Prestamos suma atención a las observaciones y recomendaciones de los órganos de tratados pertinentes a fin de mejorar la situación de los derechos humanos en nuestro país.

8. Damos importancia a la colaboración con todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil, para mejorar la situación de los derechos humanos.

*Labor de colaboración: apoyar la cooperación técnica y la creación de capacidad en la esfera de los derechos humanos*

9. Desde 2010, cuando Tailandia se convirtió en miembro del Consejo, hemos introducido una resolución anual sobre el fomento de la cooperación técnica y la creación de capacidad en la esfera de los derechos humanos, la cual ha sido aprobada por consenso y ha contado con el apoyo de copatrocinadores de diversas regiones.

10. Apoyamos la promoción y el intercambio de experiencias, enseñanzas y buenas prácticas en la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, entre otras cosas mediante conferencias y talleres regionales que hemos organizado en cooperación con oficinas regionales de las Naciones Unidas.

11. Hemos hecho contribuciones voluntarias a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en apoyo de la ejecución de sus programas de derechos humanos en diversos países y al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos para promover la cooperación técnica y la creación de capacidad en materia de derechos humanos entre los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

12. Promovemos la educación sobre los derechos humanos tanto en el país como en el extranjero.

*Compromisos y promesas de Tailandia en materia de derechos humanos*

13. En el plano nacional, Tailandia se compromete a:

- Completar los trámites internos para ser parte en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como retirar su declaración interpretativa del artículo 18 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad relativo a la libertad de desplazamiento y nacionalidad de las personas con discapacidad

- Tener en cuenta las recomendaciones recibidas de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas a fin de mejorar la situación de los derechos humanos en el país, incluidas las recomendaciones recibidas en el marco del examen periódico universal, los órganos creados en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que Tailandia es parte, y los titulares de mandatos de procedimientos especiales
- Estudiar la posibilidad de abolir la pena de muerte
- Promover el diálogo entre los organismos públicos y la sociedad civil sobre el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el país
- Promover una sociedad inclusiva en la que las personas con discapacidad y las personas de edad puedan vivir con dignidad y contribuir de manera significativa a la sociedad
- Apoyar la educación y capacitación sobre derechos humanos de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
- Promover los derechos de los pobres, especialmente los derechos a la salud y el trabajo decente, a través de la cobertura universal de salud y otros programas
- Intensificar los esfuerzos para enmendar la legislación y los reglamentos nacionales para garantizar que cumplan las obligaciones de Tailandia con arreglo a los instrumentos internacionales de derechos humanos
- Promover una sociedad que esté guiada por la tolerancia, así como el diálogo interconfesional e intercultural
- Garantizar el acceso a la justicia para todos sin discriminación y seguir combatiendo la impunidad
- Promover el estado de derecho, la buena gobernanza, la transparencia y la lucha contra la corrupción para garantizar los derechos y el bienestar de todas las personas
- Elaborar y poner en práctica el tercer plan nacional de derechos humanos de Tailandia

14. A nivel regional, Tailandia se compromete a:

- Cooperar con los países vecinos y de la región para seguir promoviendo la educación en materia de derechos humanos mediante, entre otras cosas, la concesión de becas
- Alentar la cooperación entre los mecanismos regionales de derechos humanos
- Cooperar con órganos de las Naciones Unidas y otros países de forma voluntaria para promover la cooperación técnica y la creación de capacidad en la esfera de los derechos humanos, en particular los derechos del niño, las mujeres y las personas con discapacidad
- Crear conciencia de los principios y la importancia de un enfoque del desarrollo basado en los derechos fundamentales

- Cooperar con otros países para hacer frente a la delincuencia transnacional, especialmente la trata y el contrabando de personas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de grupos vulnerables como las mujeres y los niños
15. En el plano internacional, Tailandia se compromete a:
- Prestar apoyo a la labor del Consejo y de otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas para mejorar la situación real sobre el terreno sobre una base no discriminatoria
  - Promover el examen de la situación de los derechos humanos de todos los países de una manera no selectiva mediante el mecanismo de examen periódico universal, en particular la aplicación de las recomendaciones aceptadas y el cumplimiento de los compromisos voluntarios del primer ciclo del examen periódico universal
  - Cooperar con los demás países en la promoción y protección de los derechos humanos, en particular de las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, en cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes
  - Promover la eliminación de la violencia contra los niños y mujeres en consonancia con los principios internacionales en la materia
  - Promover y apoyar el diálogo internacional sobre la democracia, el estado de derecho y la buena gobernanza
  - Promover el diálogo entre religiones y culturas a fin de fomentar un ambiente de comprensión, tolerancia, paz y respeto entre las religiones
16. Tailandia desea hacer lo siguiente para aumentar la eficacia del Consejo:
- Promover un enfoque constructivo, haciendo hincapié en la participación inclusiva en materia de derechos humanos de todos los países, lo cual ha sido el principio fundamental del Consejo desde su creación
  - Dar igual importancia a la labor del Consejo en materia de derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo
  - Tratar de encontrar un enfoque equilibrado para promover la cooperación constructiva entre los Estados y los titulares de mandatos de procedimientos especiales, sin vulnerar la soberanía de unos ni la independencia de otros
  - Fortalecer la función del Consejo en la cooperación técnica y la creación de capacidad en la esfera de los derechos humanos entre Estados, y entre estos y los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas
  - Incorporar los derechos humanos en la agenda para el desarrollo después de 2015, así como otras actividades de las Naciones Unidas.